

## PLAZOS MOVILIDAD ERASMUS +/- MUNDE 2022/2023

ACCESO SEDE ELECTRONICA: <https://sede.urjc.es/en/entrega-documentacion-erasmus-y-munde>

1º semestre	
<p><b>Documentación inicial:</b> La documentación inicial se debe enviar a través de la sede electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Learning agreement (LA)</li><li>• Acuerdo equivalencia (AE)</li><li>• Tarjeta sanitaria/Seguro privado</li><li>• Cuenta bancaria (certificado de titularidad)</li></ul> <p>Una vez aprobados estos documentos se generarán automáticamente los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración responsable</li><li>• Convenio de subvención (Sólo Erasmus)</li></ul>	11 de julio de 2022
<p><b>Certificado inicio estancia:</b> Adjuntar en la sede electrónica al iniciar la movilidad <b>Certificado fin de estancia:</b> Adjuntar en la sede electrónica al finalizar la movilidad</p>	
<p><b>Modificaciones en LA / Acuerdo de Equivalencia</b> Si se produjeran cambios de asignaturas, ya sean de origen o de destino, será responsabilidad del alumno reflejarlos en ambos documentos. Ambos documentos deberán reflejar claramente las asignaturas definitivas de origen y destino y contar con la firma de aprobación del coordinador Erasmus/Munde en la URJC, la del alumno y, en el LA, la de la universidad de destino.</p>	
<p><b>Solicitud de cambio de matrícula</b> Si los cambios efectuados en el LA/Acuerdo de Equivalencia afectaran a las asignaturas de origen (URJC) se deberá solicitar una modificación de matrícula. Aquellas asignaturas que no estén matriculadas no podrán ser calificadas.</p> <p><b>LOS ALUMNOS QUE HAYAN SOLICITADO BECA DEL MEC NO PODRÁN REDUCIR EL NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS INICIALMENTE</b></p>	<p>Podrán solicitar modificaciones de matrícula de asignaturas de <b>1º y 2º cuatrimestre todos los alumnos que vayan a realizar una movilidad durante el primer y/o segundo cuatrimestre</b></p> <p><b>1º plazo:</b> Del 12 al 26 de septiembre 2022</p> <p><b>2º plazo:</b> Del 17 de octubre 2022 al 7 de noviembre de 2022</p>
<p><b>Solicitud Ampliación de estancia:</b> Aquellos alumnos que deseen solicitar ampliación de estancia deberán enviar la solicitud de ampliación, <u>firmada y sellada por la Universidad de destino</u>, junto con la propuesta de LA y de AE a través de la sede.</p>	Del 24 de octubre 2022 al 14 de noviembre 2022
<p><b>Selección de asignaturas URJC que se van a cursar en la movilidad:</b> Todos los alumnos que vayan a cursar una movilidad durante 1º, 2º semestre o anual, deberán acceder al link de <b>Selección Asignaturas Erasmus/Munde</b> dentro de la plataforma de modificación de matrícula y chequear <b>solo</b> las asignaturas que van a cursar en la Universidad de destino. <b>Aquel alumno que no seleccione las asignaturas en este periodo de tiempo, NO se le podrán convalidar las asignaturas que ha cursado en la Universidad de destino.</b></p>	<p>Se podrán seleccionar asignaturas de 1º y 2º cuatrimestre</p> <p>Del 21 al 25 de noviembre de 2022</p>

## PLAZOS MOVILIDAD ERASMUS +/MUNDE 2022/2023

ACCESO SEDE ELECTRONICA: <https://sede.urjc.es/en/entrega-documentacion-erasmus-y-munde>

2º semestre	
<p><b>Documentación inicial:</b> La documentación inicial se debe enviar a través de la sede electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Learning agreement (LA)</li><li>• Acuerdo equivalencia (AE)</li><li>• Tarjeta sanitaria/Seguro privado</li><li>• Cuenta bancaria (certificado de titularidad)</li></ul> <p>Una vez aprobados estos documentos se generarán automáticamente los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración responsable</li><li>• Convenio de subvención (Sólo Erasmus)</li></ul>	<p><b>28 de octubre de 2022</b></p>
<p><b>Certificado inicio estancia:</b> Adjuntar en la sede electrónica al iniciar la movilidad <b>Certificado fin de estancia:</b> Adjuntar en la sede electrónica al finalizar la movilidad</p>	
<p><b>Modificaciones en LA / Acuerdo de Equivalencia</b> Si se produjeran cambios de asignaturas, ya sean de origen o de destino, será responsabilidad del alumno reflejarlos en ambos documentos. Ambos documentos deberán reflejar claramente las asignaturas definitivas de origen y destino y contar con la firma de aprobación del coordinador Erasmus/Munde en la URJC, la del alumno y, en el LA, la de la universidad de destino.</p>	
<p><b>Solicitud de cambio de matrícula</b> Si los cambios efectuados en el LA/Acuerdo de Equivalencia afectaran a las asignaturas de origen (URJC) deberá solicitar una modificación de matrícula. Aquellos que no estén matriculados no podrán ser convalidados.</p> <p><b>LOS ALUMNOS QUE HAYAN SOLICITADO BECA DEL MEC NO PODRÁN REDUCIR EL NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS INICIALMENTE</b></p>	<p>Podrán solicitar modificaciones de matrícula de asignaturas de <b>2º cuatrimestre todos</b> los alumnos que vayan a realizar una movilidad durante el primer y/o segundo cuatrimestre</p> <p><b>Del 6 al 27 de febrero de 2023</b></p>
<p><b>Selección de asignaturas URJC que se van a cursar en la movilidad:</b> Todos los alumnos que vayan a cursar una movilidad durante 1º, 2º semestre o anual, deberán acceder al link de <b>Selección Asignaturas Erasmus/Munde</b> dentro de la plataforma de modificación de matrícula y chequear <b>solo</b> las asignaturas que va a cursar en la Universidad de destino. <b>Aquel alumno que no seleccione las asignaturas en este periodo de tiempo, NO se le podrán convalidar las asignaturas que ha cursado en la Universidad de destino.</b></p>	<p><b>Solo se podrán seleccionar asignaturas de 2º cuatrimestre</b></p> <p><b>Del 6 al 10 de marzo 2023</b></p>